DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miercoles y los Sábados.

CADIZ, MIERCOLES 23 DE JUNIO DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 feera, franco.

EL PROPAGADOR.

una clase á la que en este mismo año han sido sa- que sea por pocos dias. una acojida favorable en la corte. Es decir, para estrangeros vendrían á venderse à los precios que rece y que pedirá informe á la autoridad política

FOLLETIN.

Memorias de un contrabandista

ESCRITAS POR EL MISMO.

Correjidas y ordenadas por Fabia.

(CONTINUACION.)

Nos habiamos comprendido perfectamente; mi trage y adverso, me retiré satisfecho y tranquilo.

estaba espedita. Me erei rendido en aquel momento; solo en el de la nacion, hubicran deseado.

table pretension, y en verdad que hubiéramos he- orden indicada para favoreger à la desatendida y coleccion. cho poco caso de un asunto que en si no lo merecia, miserable clase de los labradores de Jerez, aúnque Concedámosle sin embargo que los precios pueporque convencidos como estamos de que en este de sus resultas se mueran de hambre la mitad de dan bajar alguna cosa, uno estarían suficientemente pais toda especie de consideraciones se posponen los habitantes de esta provincia, porque aquellos compensadas no ya las pérdidas, porque no puede al interes particular, nada nos admiraba el ver que señores no quieren la competencia estrangera aún- haberlas hoy sinó la ménos ganancia que puedan

crificados hasta el último estremo los intereses y Pero habiendo llegado ahora a nuestra noticia han obtenido hasta aqui por sus granos? Y repetiaun la existencia de las demás y especialmente de algunos de los argumentos en que apoyan su de- mos que eso sería en la hipótesis de que pudieran las mas necesitadas, salga ahora con una pandorga manda los peticionarios, no queremos dejarlos pa- venir grandes cargamentos en los dias que faltan. ridicula, porque no puede dársele otro nombre á sar sin su correspondiente correctivo, combatien- cosa que creemos imposible. 1.º porque no ha una peticion tan poco racional como es la de esos do aúnque lijeramente sus exajeradas pretensiones habido tiempo para hacer los pedidos á los grandes señores, en la que vemos conculcados los mas sen- porque nos reservamos examinar despacio la es- depósitos del Mediterráneo y 2.º porque ya no tencillos principios de justicia, y que tiende nada mé- posicion si es que logramos haberla a las ma- drá objeto racional ninguna especulación de esa nos que à arrancar al gobierno la anulacion de una nos. Segun parece se fundan los labradores de especie. Se nos replicará quizás que todavia pueden real orden, bajo cuya garantía se han hecho con- Jerez para pedir que se revoque la real orden, venir algunos cargamentos, cierto, pero esos serán tratos de consideracion, y á esponer à las autorida- en que estando tan próxima la recoleccion de la pequeños y en nada harán variar las condiciones des públicas, y aun al mismo gehierno á nuevos cosecha la entrada de granos estrangeros abarata- del mercado; y justamente por eso, justamente conflictos, que aunque es cierto serían poco dura- ría los precios y les causaría grandes perjuicios. porque pueden haberse hecho algunos embarques deros, no por eso son ménos temibles y dignos de Nosotros prescindiremos de que este es un cálculo de trigos para este puerto, bajo la garantía de la ser evitados á todo trance. Una sola cosa habíamos errado y que por circunstancias de todos conocidas real órden que prorogó la admision de los cercales observado en esos comunicados, especialmente en el ni han venido todos los trigos que debieran espe- estrangeros hasta el 15 de julio, por eso mismo último, que nos había hecho reir estraordinaria- rarse, ni apesar de las grandes remesas que llega- pedimos nosotros que no sea derogada porque a mente, y hácia la cual no habíamos querido llamar ron a este puerto hace pocos dias, el precio de los los dueños de esas espediciones se les seguirian la atención del público, porque perteneciendo de granos ha bajado de una manera sensible; pero aún perjuicios de consideración, y sus pérdidas no sederecho al dominio del ridículo, su sola lectura es suponiendo que hubiese todavia una importacion rían compensadas por ventajas positivas ni aún pasuficiente para escitar la hilaridad del mas serio y grande, los precios no bajarían del coste de aque- ra aquellos que con tanto empeño lo piden. formal de nuestros lectores. Tal es el anuncio que llos en los puertos estrangeros, con el recargo de para satisfaccion de todos los habitantes de esta fletes, conduciones etc., lo cual en el corto tiempo á ocuparnos en su dilucidacion si necesario fuere, provincia daban los labradores de Jerez para que que queda hasta la recolección, mantendría el equi-porque creemos que el señor ministro de comerció supiésemos que sus pretensiones habian obtenido librio con corta diferencia de modo que los trigos mirará el asunto con toda la detencion que se me-

> la carrera del caballo podia fiarme ya.... dudé un instante, pero decidido á todo, con la escopeta delante y la navaja abierta para cortar las cargas y perderlas en último caso, por salvarme me di à correr à todo eseaps, Cuando divisé la

tal hora. Convenidas las señas que se habian de dar en caso sistir ya los infinitos palos que le dieron para que declarase,

que los infelices que han estado y continúan pa- tienen los nacionales en años comunes. Esas y no gando el pan á tres y cuatro rs. la hogaza, el se- otras son las gircunstancias del mercado de esta nor gefe político, cuyo laudable celo ha evitado provincia. El desconocerlas, el impetrar del go-Hace dias habíamos visto con la mayor estra- mas de un conflicto ocasionado quizas por los mis- bierno una medida contraria á las disposiciones anneza varios comunicados insertos en el Comer- mos comunicantes ó por sus amigos, que fué quien teriores, disposiciones que en nada han perjudicacio, periódico político de esta capital, en los que prorogó autorizado por el gobierno el permiso de do á los labradores, sirviendo por el contrario de algunos labradores de Jerez anunciaban para satis- introducir trigos estrangeros hasta el 15 de julio, algun alivio á las demás clases, arguye una de dos faccion de todos los habitantes de esta provincia, y toda la prensa de esta capital que unanimamente cosas, ó ignorancia ó malicia. Nosotros nos inclique tenian fundadas esperanzas de que fuese resuel- apoyó esa medida como el único medio que había namos mas bien á creer lo segundo; nuestros lata favorablemente la esposicion que habian hecho á para salir de la apurada situacion en que se encon- bradores le han tomado el gusto á las grandes ga-S. M. pidiendo que se suspendiese el permiso de in- traba la provincia, sepan que deseoso el gobierno nancias y no sería estraño que se trate de arrancar troducir granos estrangeros. Entónces nos eran des- de favorecer el monopolio, qualquiera que sea la esa órden al gobierno y prevalerse de ella para conocidas las razones en que habian fundado tan no- clase que lo ejerza, está dispuesto á anular la real monopolizar el mercado aún despues de la re-

hacer los labradores, con los subidos precios que

Dejamos este asunto por hoy ofreciendo volver

VIII.

UN LANCE APURADO.

En principios de setiembre salí de viaje con unos veinte puerta se me dió señal de estar franca, y pasando con la mis- y cuatro mil reales, dejando quince mil de reserva en Sevilla. ma rapidez, me diriji á la Lonja calle Abades la alta, y Al pasar por Jerez combiné con unos comerciantes à quienes despues á la de las Aguilas, en cuyo punto hice la entrega ya conocia, el trasporte de mas de treinta cargas que tenian descuidadamente, recibiendo allí los diez y ocho mil reales en las viñas de Sanlúcar de Barrameda, para conducirlas á sus del valor de la carga segun el depósito del ochența por casas al veinte por ciento. Deposité al efecto seis mil reales ciento. Pagué á los carabineros de la puerta, á última hora; valor de cada una de las que me habian de entregar, quelos convidé y regalé además dos duros, y quedamos ligados dándome por tanto libres sesenta duros de portes, que deamistosamente para otra ocasion, Precisado á vender un ca- duciendo seis que daba á mi mozo J. C ... y cuatro de mis ballo que había enfermado, lo hice así, y compré dos mas gastos, podía contar con mil reales por cada carga. Esta la muy buenos quedándome todavía cerca de cuarenta mil reales. | conducia él, miéntras yo sin ninguna venia espédito para es-En estos dias supe que el mozo de uno de mis compa- plorar el camino y las entradas de Jerez que eran muy pelimi conversacion se lo habian anunciado todo. No se hicie- neros de Trebujena, al volverse a Rota, despues de haber grosas. Once viajes di con toda felicidad y al siguiente empezó ron esperar mucho; á poco llegarou el caho y él, los obse- dejado la carga y con su pasaporte en regla, lo encontró el el mozo desde Sanlúcar á significar con desden y frialdad un quié con generosidad, y ajustamos la entrada en seis duros, oficial que nos persiguió hasta los callejones de Trebujena, mal pronóstico, que desgraciadamente se cumplió despues. pero con la condicion que había de ser á las tres de la tarde y sospechando fuese uno de nosotros, lo prendió y condujo Pidióme una bota con vino, lo cual me admiró bastante pues del siguiente dia, dando mis razones por que habla señalado á la cárcel de Jerez, en cuya puerta murió no pudiendo re- no solía beber; y se la di diciéndole que no debiamos movernos aquella noche pues estabamos algo cansados. Todas lo cual no pudieron lograr. Contentáronse con formar causa mis reflexioues fueron inútiles: salimos por último y todo el A la hora señalada me presenté con mi carga por el pra- al oficial de cuyas resultas perdió el destino, miéntras la viuda camino fué triste y sobresaltado. Yo, á la verdad, no babia do de S. Sebastian, sin haberle quitado las marcas con que de aquel infeliz lloraba su muerte. Para recompensar su des- sido jamás supersticioso, pero en aquella noche pagué un saliera de Cádiz, y al doblar la esquina de la huerta cercana, gracia la dimos tres mil reales, como generalmente entre tributo al miedo y la supersticion al ver el semblante abatido lo advierte el resguardo de Eritaña: oigo las voces de alto! nosotros se acostumbraba, cuando alguno era víctima de los de mi mozo, que á intrepidez y arrojo en el tráfico pocos le acelero el paso del caballo con direccion al foso y el viji- mismos que escudados con la ley, vengábanse bajamente de aventajarian. Mil ideas confusas se resvalaban por mi mente lante me hace seña que vuelva atrás por que la puerta no no haber podido conseguir lo que, para su provecho, no para enmedio la oscuridad de la noche, y llegué á pensar que estaba de acuerdo con el resguardo para sorprenderme: pero las

ha trabajado mucho en el asunto el sener Caves- y sobre todo con Taganrog y Odessa. Sin acordar- briles per sí, sin que madie las impulse ni proteja. tany, conoce perfectamente cuales son los verdade- se tampoco, per supuesto, de que ántes se habia. En Asturias con el carbon y el hierro tan barato ros intereses de la provincia y procederá con la dicho que el trigo de Odessa salía mas caro en como en Birmingham se necesitan acaso las prohi-

pruebas nos tiene dadas.

Antes de concluir queremos hacer una pregunta á los labradores de Jerez. Segun creemos profesan las doctrinas prohibicionistas y están decididos á prestar su apoyo á los monopolistas del Principado y à todos los demás de España. Bien hecho; hoy por ti y manana por mi. Pero nosotros les pre-Aconsejamos à esos señores que estudien bien da ergo prehibase bien, y la agricultura presperará! cuestion en obseguio signiera à sus intereses. Si Esta es la moral del informe, y para probar esquieren escribir algo sobre el particular abiertas to, concluye diciendo que las naciones agricolas reproduce en el informe. Y lo que es grande, lo estan para ellos las columnas del Propagador, y ó son siempre pobres y despobladas, en testimonio que es ináudito, ni una sola palabra de esplicación mucho nos engaña nuestro amor propio, ó quixás de lo cual cita á Polonia y á Sicilia, y que las que sobre la nulidad hoy demostrada de iguales medidentro de poco lleguemos à entendernos.

Dictamen sobre cereales

PRESENTADO POR LA SECCION 1.º DE LA JUNTA DE INFORMACION.

ARTICULO 1.º

Por algun tiempo hemos estado dudosos sobre ocuparnos ó no de este documento; porque, lo confesamos ingénuamente, à veces desmayamos al ver que en nuestro pais los errores rebatidos, las aserciones gratuitas, se reproducen sin cesar con una tan asombrosa rapidez, que casi hace desesperar al que intenta mantener la verdad. Por otra parte hemos visto, que periódicos que se dicen á la altura del siglo en materias económicas, alaban este dictamen como obra maestra: y lo que es mas chistoso, como arreglado á buenos principios! Pero | vamente así debería ser. considerando que la materia es la mas vital para España de cuantas pueden tocarse, hemos vencido ¿Quién ignoza las causas de la desgraciada suerte del informé es la recomendacion de la total libernuestra repugnancia, y nos proponemos en varios de la primera?..... Peregrina es la idea de achacar tad de derechos, arbitrios y trabas á la circulación

inconsecuencia en sus aserciones. En la introdu- en tiempos antiguos, cuando era mucho mas agri- reales, sino que fuese general á todo producto y cion se dice, que en Cataluña se surten de granos cola que hoy y sostenia una poblacion cinco veces artefacto nacional, y á los estrangeros debidameny harinas con mas equidad del reino, que antes mayor además de abastecer à Roma?... Desgobier- le aduanados. La libre circulacion interior no puecuando era libre la introducion estrangera, siendo no, opresion, corrupcion social y la consiguiente de decirse demasiado, es una de las mas vitales la diferencia nada ménos que de 15 por 100. Y sin degradacion que ha hecho caer á los estados italia- reformas que necesitamos. Miéntras cada pueblo embargo, mas adelante en la respuesta 8.ª, se dice nos á su presente triste posicion, son las causas sea una pequeña aduana, cada ayuntamiento un coque en el momento que se admitiesen los granos del atraso de aquella preciosa isla. No queremos brador de derechos, cada paso una formalidad, caestrangeros, se inundarian los mercados del lito- por esto decir que España sea puramente agricola, da movimiento una traba, no puede haber activo rai, se arruinaría la agricultura etc. Cómo se pue- nada de eso. Principalmente, muy principalmente movimiento, ni grandes consumos; es imposible. de arruinar una agricultura que vende 15 por 100 agricola, si debe ser: pero España puede y debe mas barato que su competidor no esfácil de enten- ser tambien industrial à su tiempo y por medios

imposible la esportación de cercales de España. mercio activo, se generalicen las riquezas mas, se de esta provincia y para todo el comercio español, 1.º Porque solo Inglaterra recibe, segun dicen, ha- activen las comunicaciones, aumente la población la siguiente comunicación pasada por nuestro apre-

pruebas de fidelidad que otras ocasiones-me habia dado desva- Entraba yo delante de él y al pasar una boca-calle, renecian prento mi desconfianza. En una de las muchas paradas conocí una patrulla; hago la señal en el momento, la oyó, merciantes jerezanos. La catástrofe me habia conmovido muque hicimos para beber y sumar, no pude resistir mas y le dije: pero en vez de huir hácia atrás, avanzó lijeramente. Yo imité cho, y para desechar tan sunesta idea regresé á Sevilla pencia te apura porque.... á la verdad, he pensado al ver tu de- la Ceniza, con dirección á la plaza del mercado, mas al cru- sadas las impresiones del momento, no me decidi á hacerlo.

jadez que estás de acuerdo para que nos sorprendan.

haria un desatino: pero sé que no sospechará V. jamás de que al sentir el golpe se quedo parado. Retrocedo acelera- Pero eran muy profundas las raices que en él habia echado, quien siempre le ha servido bien.

quieren significar algo.

si no he querido volver atras desde que V. me lo dijo ha sido ber lo que hacia intenté llevarme al infeliz, me inunde de ferma en el pueblo que abandoné y determiné pasar à verla. por vencer la cobardia que sentí antes de salir de Sanlúcar, sangre y entónces reflexioné: lo senté junto á la pared, y Aúnque no habia tenido correspondencia con mi padre desde nacida de una idea horrible que toda la noche me ha com- dando un salto á mi caballo, huí horrorizado á ocultarme, de- mi ausencia, ni recibido satisfaccion de ninguna clase, fui bica batido.... yo no sabria esplicarla, pero he pensado mucho en jando allí la carga, que pudiera haberme traido, pero el atur- recibido; pero al instruirme del estado de los negocios domi muger, en mis hijos, en mi, en el ejercicio arriesgado que dimiento que de mi se apoderó fué la causa ni aún de pen- mésticos, ví no habia existencias de granos ni de las demas llevo para darles de comer; mi padre sué lo que yo, y ¿qué sar en ella. Mas tarde supe que la ronda era de cuatro rea- especies; se habian vendido algunas vacas, todo se iba disiquiere V.? se me ha metido en la chola, que esto no puede listas, un cabo y un alcalde de barrio, quienes fueron à pre- pando como el humo, por la poca acertada dirección de mi

Esta escena que pasaba mientras nos poniamos en mar- ejecutar un hecho semejante. cha, seria mas digna de pintarse por otro que yo, y la con- Además de la perdida de los seis mil reales de la carga faccion el ver á mis padres, no pude permanecer mucho versacion que tuvinos era mas apropósito para llenar las pá- y mil y quinientos que valdría el caballo, regalé á la vinda de tiempo allí, pues no tenia bastante serenidad para ver deshaginas de una nevela, que las de unas sucintas memorias. Por aquel infeliz dos mil reales, é igual suma la dieron los due- cerse todo lo que tanto trabajo me habia costado. Al despeúltimo, llegamos à Jerez cuando ya el dia estaba muy cercano; nos del cargamento con la condicion de pedir en la causa co- dirme de mis padres les dejé seis onzas de oro que, en

la seña para la fuga en caso necesario.

calma, conocimiento y buenos descos de que tantas Barcelona que el de Santander en un 15 p. 8 biciones para impulsar la fabricacion? No. Lo que se y que si esto es cierto, tambien saldrá así en Lón- necesita es, que el pais adelante en otras cosas. dres; puesto que la navegacion de Santander á Lón- para que haya trasportes fáciles, circulacion libre dres es mas corta que à Barcelona y puede hacerse y de capitales, y entónces todo vendrá. en grandes buques ingleses, si no los hay españo- Pero el empeño de forzar las cosas ántes de les, que es otra de las dificultades gratuitas que tiempo y fuera de su local natural, es el mas craso supene el informe.

Todo el mundo en España ha creido siempre guntamos ¿cuál competencia es la mas temible pa que una de las primeras necesidades del país es industria busca su local? ¿Hay acaso fábricas de ra vds. la de los trigos de Castilla, Estremadura, buscar estracción para sus sobrantes, puesto que hierro ó loza en el Condado de Devon ó de algodon la Mancha o la de los trigos estrangeros? Sea todo el mundo sabe que aun hoy nos sobra mucha en Kent? Se hace queso y manteca en Birmingham. cualesquiera su contestacion, nosotros les decimos produccion. El informe, sin embargo, ha hecho un desde ahora que su muerte les ha de venir de los descubrimiento. No contemos para nada, ó para llanos de la Mancha y de las orillas del Pisuerga y poco con el estrangero; ahí está Cataluña que es del Duero, mas bien que del Mar Negro y de la cos- nuestro recurso. Protéjase la industria fabril y ta de Berbería. Calculen ahora si el medio de evi- nuestra agricultura será feliz. Para protejer la llegan a ciertos tipos en un número de mercados. tar eso es que continúe el sistema prohibitivo. industria fabril no hay como prohibir competicion,

peridad que todos deseamos á nuestro pais." Por aranceles españoles bajo el pié de los suizos, y estamos satisfechos, Increible parece que personas entendidas al abogar per el sistema prohibitivo, ci- cumplida la comision. ten à Suiza! Un célebre escriter moderno comisionado para inspeccionar el estado de las fábricas averiguar. europeas, y estudiar su lejislacion económica, in-

La cita de Polonia y Sicilia es igualmente feliz. artículos analizar este peregrino decumento. | la suerte de Polonia à la falta de fábricas!! ¿Y Sici- interior. En esto estamos completamente de acuer-Lo primero que en él llama la atencion es la lia? ¿Ignora alguien la prosperidad de aquella isla do; solo quisiéramos que no se limitase á los ceder; pero no por eso se esplica en el informe. naturales. Cuando el desarrollo de la agricultura En la respuesta 5.º se trata de poco ménos que haya desenvuelto la liqueza nacional, y con un cobitualmente trigos estrangeros. 2.º Porque España y los consumos; entónces las provincias del norte,

-José, tu tienes alguna cosa: ó estás malo, ó tu concien- su movimiento para dejar salida á su caballo por la calle de sando separarme del tráfico; pero, algunos dias despues, pazar el sitio donde estaba la patrulla, oigo la voz de alto que Habíase despertado en mi una insaciable codicia que en vano Hizo un movimiento salvaje, y clavando en mi su vista no dejó oir bien el estruendo de un tiro con que venia acom- procuré arrojar de mi corazon por mas que yo supiese que -Si eso pensára V. de mi ciertamente, y yo lo supiera. , bre el caballo, cayendo seguidamente á los pies del animal Hace ricos los hombres.... damente y haciendo fuego á la patrulla, huyeron encerrándose y no era ya fácil poder cortarlas.... no contaba con lo bas-- Cierto, pero tu tristeza, tu sobresalto en esta noche en un corralon inmediato. Obrando maquinalmente me bajé tante para vivir en la independencia que me habia propuesto, del caballo, examino á mi mozo, y ya no existía.... le había y no veía otro medio de conseguirlo. -Es la primera vez de mi vida que me encuentro así; entrado la bala por el cerebro y salidole por la frente! Sin sa- Cuando llegué à Sevilla supe que mi madre se hallaba enparar en bien, y al cabo irá uno á presidio, ó al moridero. sidio, pues las leyes no les habia dado facultad bastante para padre, y cada uno de mis hermanos solteros derrochaba sin

me adelanté à reconocer la entrada y nada vi; volvi, y le di mo lo hizo. Despues casó con un carabinero, y fué la delatora verdad, no llevaba con tal objeto. mas acérrima de todo cuanto tenia conocimiento.

de esta provincia. En este caso estamos tranquilos; no puede competir con otros puntos que la surten donde el hierro y el carbon abundan, se harán fa-

error que puede darse. ¿No vemos en esa Inglaterra, que tanto se cita por módelo fabril, que cada ó flejes y bajillas en Chester? En España sí vemos

esto, y cosas peores.

La prohibicion de la importacion de trigos estrangeros, el permitir esta solo cuando los precios en fin, todo lo que la esperiencia ha enseñado (v nos está enseñando hoy con una fuerza harto grande por desgracia) ser una completa nulidad, todo se tienen industria al propio tiempo, son mas felices, das, ni una palabra sobre las causas de la actual como Suiza por ejemplo, concluyendo así: "España crisis, sobre su posible repeticion, sobre la influendebe imitarla, à fin de alcanzar la apetecible pros- cia de la ley que se propone para evitarla.... nada! Todo esto es insignificante. Con redondear algunas nuestra parte aceptamos toto corde. Pénganse los frases, citar algunos ejemplos tan oportunos como el de Suiza, y prebar (!) que el sistema probibitivo es la panacea de todos nuestros males, queda

Vamos pues à ocuparnos en otros artículos de

1.º Cuál es la verdadera perspectiva de la forma así de Suiza. "Este pais, dice, es el que tie- agricultura española, en cuanto al comercio de esne mejor entendida lejislacion (de aduanas) no ha- portacion. 2.º Cuál es la perspectiva respecto albiendo ni un solo derecho protector, apesar de lo consumo nacional, y cuales serian los mejores mecual, hay fábricas de algodon mas florecientes que dios de fomentarlo. 3.º Cual seria la influencia soen Francia e Inglaterra, sin embargo de que su bre la agricultura y los intereses del consumidor posicion geogràfica es muy desventajosa." Tal es de permitirse la importacion de trigos estrangeros el pais que se nos dice debemos imitar!... y efecti- la un derecho fijo. 4.º Cuál debe ser el sistema respecto à la ilimita la esportacion.

Antes de concluir diremos que lo único bueno

A. de Z.

Crevendo del mayor interes para los vinateros ciable amigo D. Carlos España, consul de S. M. C.

000000000000

Afertado yo con este lance deshice el contrato con los co-

compasion para sus diversiones. Aúnque me sirvió de saus-

(Continuara.)

en Nueva-Orleans, à la primera secretaria de Estado y del despacho, no hemos dudado un momento en darle cabida en nuestras columnas. Recomendamos su lectura á todas aquellas personas que por su posicion pueden contribuir á dar impulso y desarrollar la industria vinatera tan importante en toda España y especialmente en Jerez y el Puerto de buena clarificacion y mejora de los vinos españoles tículos de aguardientes, coñac, licores y vinagres que Santa Maria. Creemos además digna del mayor elojio la conducta de aquel funcionario público que tambien ha comprendido sus deberes y obligaciones.

Industria.

Consejo à los cosecheros y traficantes de vinos, frutas y aceites en España.

Consulado de S. M. C. en Nueva-Orleans .- Exmo-Sr .- Los vinos españoles que generalmente vienen à la América están mal acondicionados, peor embasados, y aún mas mal clarificados: estos defectos que son los primeros que se notan, los hacen tal disfavor que no obstante su escelente calidad, se encuentran en unas partes sin uso, y en otras sin mayor consumo, dando generalmente por este motivo la preferencia á los vinos franceses que por su hermoso embase, escelente color y superior clarificacion tienen un buen mercado, no obstante su inferior calidad á casi todos los vinos de nuestra España. Tiempo es ya de que se convenzan los españoles de una verdad comercial, antes se come con la vista que con el paladar. La cantidad que se gasta en preparar y acondicionar bien una mercancia, nunea se pierde, al contrario el mayor precio que se obtiene por ella recompensa ampliamente al cosechero ó fabricante, así que clarifiear bien sus vinos, embasarlos en cascos propios y convenientes al uso de cada mercado, marcarlos bien y pomposamente, y espresar el nombre del cosechero à fabricante que lo remite, son motivos que previenen en favor del artículo, cuyo consumo depende mas bien del lujo ó del capricho, que de una vérdadera inteligencia, à la cual llegan muy pocos en paises donde no se cosechan; así que pretender que los vinos españoles tengan consumo continuando con el sistema actual de embases y clarificacion, es pretender un imposible. Los vinos comunes y ordinarios que son los de mayor consumo, se encuentran en estos mercados en un completo descrédito, y aún los de Jerez y Málaga que no tienen competencia con los de etros paises, no tienen aquel merecido crédito que les corresponde por no saberlos enviar á cada punto embasados y arreglados al gusto que quieren, y conformen lo ejecutan las otras naciones importadoras. Como en lo sucesivo debera abrirse un gran mercado á las producciones españolas principalmente á los vinos en estos Estados de la Union á causa de la nueva tarifa que ha impuesto 40 por 100 á todas las clases de vinos sobre su costo e personas, pero en la actualidad que á beneficio del lucrativo, hoy que felizmente vemos desarrollarse el conforme.

para anteponernos à las composiciones francesas, que provienen de los vinos sencillos ó desechados? por su hermosa vista, igualdad de todo un cargamento y clarificado como el aguardiente, tienen en estos paises un universal consumo no obstante su mayor precio y tener por el antiguo arancel el beneficio de pagar 3 pss. la media pipa, en lugar de 81/4 pss. que pagaba la española. Algunas composiciones y el encabezamiento de nuestros vinos que se embarcan para la América son otros defectos que se notan y producen funestos efectos cuando se usan sin medida y españoles tienen una calidad y cuerpo superior á los estrangeros, y si à esto se agrega la fuerza que adquieren al paso de los trópicos, y despues de una temperatura siempre calidad, siempre ardiente, el alcohol un poco en demasia se hace sentir de tal manera que lo hace insoportable: es pues necesario moderar esta costumbre, usando el espíritu y demás agregafuerza ó debilidad de aquellos. Los vinos que serán de gran consumo en los Estados-Unidos, son los de pasto tintos de Cataluña, blancos y tintos lijeros de Alicante, y muy particularmente los de Andalucia que América à 20 pfs. la media pipa: despues serán de huen consumo los de Málaga secos, y en ménos cantidad la rica malvasia y moscatel; por último el seco de Jerez desde 50 rs. vn. la arroba hasta 120, su precio primitivo; todo con las alegorias y pomposos titulos que por su bondad merecen, siendo tambien muy conveniente mandasen los vinos en cajas de doce botellas selladas, marcadas y entarjetadas con lujo hasta los de mas baja calidad. Cuando la España en este su llegue à la perfeccion que se han procurado otros paises, será un raudal de inmenso porvenir para ella, pues que poniéndolos al alcance de todas las clases de la sociedad aniquilará para siempre la importacion de vinos franceses para su consumo en este imperio. Conseguido esto, el triunfo es nuestro, y si los cosecheros atienden con docilidad y constancia á estas observaciones emanadas de la esperiencia, puede asegurarse que despues de algunos años el consumo de este estenso pais será de la mayor importancia, y la España se llevará la mayor parte.

作为自己的企业。在2012年2012年,2014年1日4月1日 1201日 1

nuevo arancel nuestros vinos bajos pagarán 3 ps. fs. gérmen de empresas en España ¿sería por ventura mal de derechos cada media pipa, en lugar de 81/4 pfs. empleado el capital de una ó mas que se estableciera que pagaban anteriormente, el consumo se aumentará para la compra de todos los vinos á los cosecheros y indispensablemente y tomará el lugar de los licores despues hermanarlos, criarlos, purificarlos y embasarespirituosos que quedan casi escluidos por el mencio- los con propiedad para surtir á cada pais segun su nado arancel: por esta razon conviene insistir en la gusto, abrazando al mismo tiempo los importantes ar-

Una ó mas asociaciones de esta especie serán dignas de los que la emprendiesen, yemas tarde de inmensos lucros para los accionistas, llegando por este medio en poco tiempo á su deseada y precisa perfeccion. El aceite español es otro de los importantes artículos que no pueden pasarse en silencio sin hacer de el una observacion por hallarse en el mismo estado de abandono que los vinos. Esta frica producción perfecto conocimiento. En lo general todos los vinos no tiene en el estrangero la fama que corresponde por su mal embase y peor clarificacion: convendria desterrar el uso de las botijas de barro y en su lugar esportarlo en medias pipas, cuarterolas y barriles perfectamente arqueados de hierro; esto es para los aceites de segunda y tercera calidad que se destinan para alumbrado, jabones y otros varios usos á que se aplica, porque el de primera debería acondicionarse dos con perfecto conocimiento segun lo requiere la para estraerlos en cajas o canastas de doce botellas blancas cada una, bien clarificado y refinado, cuyo uso se ha generalizado tanto para las comidas que en la actualidad se hace indispensable manteniendo el elevado precio de 4 pfs. la caja é canasta no contepuedan venderse con utilidad en los puertos de esta niendo estas mas de diez y seis libras castellanas las doce botellas. Las frutas secas de Málaga son otro de los artículos de importacion en este pais que merece la mayor atencion. Antes del arancel del año de 1842 que solo pagaban rs. vn. cinco cada caja de pasas, se importaban mas de sesenta cargamentos grandes en todos los puertos de la Union, y su uso, así como el de las almendras, uvas frescas, avellanas y nueces, estaban generalmente admitidos en todas las clases de la sociedad: aquel arancel impuso rs. vn. 15 y 10-por importante y abandonado ramo de produccion agrícola 100 sobre este derecho, que es poco mas ó ménos el coste principal de una caja de pasas; este recargo produjo la carestia, y por consiguiente el menor consumo, habiendo llegado este importante ramo á sufrir una sensible disminucion, y la baja de precio en el mercado de Málaga. Por esta razon las primeras importaciones de la nueva cosecha han sido de alguna consideracion en este puerto, pues los primeros cuatro cargamentos han conducido sobre treinta mil cajas de pasas de veinte y cinco libras cada una, buena cantidad de cajas de limones, uvas frescas, higos y aceitunas, que todo ha encontrado venta fácil y lucrativa . al momento de su llegada. El presente año comercial Ejemplo de esta naturaleza podrá suministrarnos y los siguientes, que por el nuevo arancel pagarán las la Isla de Cuba en época muy reciente. Hace unos cajas de pasas de 5 y medio á 6 rs. vn. en vez de 16 diez años que el consumo de vino catalan era de poca que han pagado, presentará á los cosecheros de Málaprincipal, será en mi concepto hacer un servicio á la o ninguna importancia, y mas de veinte buques ma- ga un consumo de mucha mas importancia, y quizá en patria indicar la manera en que deben venir, esperan- yores, se ocupaban anualmente en conducir carga- pocos años volverá á ser este artículo de la considerado con constanza no serán desatendidas estas observa- mentos de vinos ordinarios de Burdeos y Marsella en cion que ántes tenía. La interrupcion de semejantes eiones, hijas del estudio y de la esperiencia. Es in- cajas de doce botellas, medias pipas y cuarterolas de objetos de consumo es mortal para el come cie, pues dispensable desterrar el uso de la pipa y bota, y en la cabida ya enunciada. Una yoz esparcida en tiempo cada vez que sucede se pierde mucho; aficionados à su lugar embasar los vinos en medias pipas y cuarte- del cólera, que el vino de Francia era perjudicial á la esta preciosa fruta, y ya por falta de ella, ó por su rolas con una cabida de cincuenta y cinco á sesenta salud á causa de sus composiciones químicas, bastó carestía la sustituyen con equivalentes, que aún cuanlas primeras, y veinte y siete á treinta las segundas; para desterrar su consumo, y con tan feliz éxito que do no sean tan buenas, causan el olvido de ella. Estas medida que generalmente se usa en todos los vinos en la actualidad no bastan veinte á veinte y dos mil consideraciones conducen naturalmente á clamar por estrangeros, la que siendo un poco mas chica que la pipas del catalan, que por el solo puerto de la Haba- un tratado de comercio con estos Estados, tratado en nuestra, puede venderse mas barata. Tal vez algunas na se importan en la Isla. De igual o mejor éxito pue- que en mi humilde concepto las ventajas serian para autoridades locales de la península se opongan á la de estar seguro nuestro comercio en estos Estados de España y para nuestro comercio. ¿Con cuáles mercareduccion de la vasijería, pero el gobierno sabio y la Union. Visto el feliz cambio cooperado en Cuba, se derías o producciones de esta república pueden pereconomista de S. M. deberia remover esta traba como apresuraron algunos buenos españoles á hacer á los judicar nuestra industria? ciertamente con ninguna, perjudicial à la industria, la que debiera quedar libre catalanes observaciones de esta especie, pero hasta pues que proveyéndonos únicamente de las primeras para mandar á cada pais sus productos en los emba- hoy nada se ha adelantado, y los vinos siguen vinien- materias á un precio tan barato que ninguna otra poses que quiera, y con la cabida propia que pidan el do turbios, mal embasados y lo que es mas sensible, tencia del mundo lo puede efectuar, como son el alcomprador y consumidor. Las medias pipas y cuarte- muchas y diferentes clases en un mismo cargamento godon en rama, duelas de pipa, y en alguno otro arrolas de vinos ordinarios de Cataluña y otras partes, siendo algunas de ellas de insoportable consumo, en ticulo en pequeño, la España podrá consumir en una deben traer además de los necesarios aros de hierro, términos tales que no seria estraño volviesen los con- escala pasmosa en estos Estados, nuestros vinos, aguarlos de madera ó mimbres con sus correspondientes sumidores al uso del vino artificial frances, con neta- dientes y licores, frutas verdes y secas, aceites, sal, barrotes en las tiestas ó cabezas, para asegurarlas bien ble perjuicio de nuestro comercio, y de una de las vinagres, pastas y otras varias producciones en menor evitando su derrame por la mala construccion de sus pricipales riquezas de nuestro pais. Este desgraciado cantidad, que el todo daría nueva vida al comercio. embases: los barrotes y fondos deben venir bien la- y punible abandono prueba evidentemente que en la á la agricultura y á la arruinada marina mercante esbrados y limpios, marcados curiosamente con letras remision de los vinos no hay plan ni conocimiento al- pañola. Solo al paternal gobierno de S. M. toca remede molde, y espresando la calidad del vino, la pro- guno, y que tanto cosecheros como comerciantes los diar estos males, y esta parte de la América donde Vincia y nombre del cosechero o fabricante que le re- embasan tal como salen de los lugares y sin ninguna existen tantos españoles súbditos, obedientes y desenmite, por cuyo medio cada uno adquirirá la fama que otra operacion posterior que los mejore; siguiendo es- sos de la atencion del comercio de su patria, sería el debidamente le corresponda. El corcho con que vie- te plan no podrá arrojar el feliz resultado tan digno principal mercado de nuestras producciones comercianen tapadas las bocas de las pipas, debe ser desterra- de esperar de los cosecheros chicos ó grandes, porque les con la península, y estableciendo una nueva era do para siempre como impropio y perjudicial: en su es imposible que estos puedan en los gastos estraordi- de comercio, animacion y riqueza, bendecirian incelugar debe usarse de madera, cubriéndola con una narios que demandan las segundas operaciones de los santemente á nuestra augusta Soberana, como igualchapita de lata y clavada con tachuelas. La clarifica- vinos despues de hechos. Esto pues debe reservarse á mente al gobierno protector de los intereses comercion de los vinos es una circunstancia precisa é indis- una asociacion mercantil segun mi concepto y que ciales. Nueva-Orleans 15 de enero de 1847.-El Conpensable: su uso ha estado reducido á cierto número abrace un pensamiento grande y generoso á par que sul de S. M. Católica.—Cárlos de España.—Está

YOTO PARTICULAR DE D. J. A. Y PENDIZABAL.

A los vocales de la seccion 3.ª de la Junta de Informacion.

CUESTION ALGODONERA.

Siendo mi único objeto presentar mi voto en esta 4 por 100 mas. materia, no me propongo escribir una memoria para esplanar los principios ni los fundamentes que han adyacentes á la siembra y cultivo del algodon, serán sentado los ilustrados individuos de la 1.4 division de servido à introducir la mas plena conviccion en mi libres por tiempo de 25 años desde la promulgacion la 3.ª seccion, se demuestra que un quintal de hilo de animo. Por fortuna esta grave materia ha sido tan aba- de la ley, de toda contribucion nacional, provincial o algodon del número 30 vale en Inglaterra poco mas tida y tan dilucidada, que las verdades que de ella se desprenden, no pueden ocultar su claridad ni su esplotacion agricola. fuerza como no se las considere bajo los prismas de las pasiones. De consiguiente mi opinion es:

ma, sin distincion de procedencia alguna de todo el motivo que la siguiente: mundo, ya con pepita é sin ella, se admita con absoluta libertad de derechos en todos los puertos de la monarquia española, sea en la península ó en Ultr:mar, come se conduzcan o aporten en bandera es-

pañola.

Los buques y las banderas estrangeras de naciones aliadas o amigas, podrán hacer tambien la misma importacion; pero pagando en los puertos de la Peninsula é Islas adyacentes un 8 por 100 ad valerem, y en los puertos de las posesiones ultramarinas españolas 10 por 100 en los mismos términos, sea de cualquier punto del globo la procedencia.

2.º Que los hilos ó hilazas de algodon estrangero, de cualquier punte que procedan, se admitan igual- telares. mente en todos los puntos legalmente habilitades en los dominios españoles, sin distincion de números desde el mas bajo al mas alto con los siguientes dere-

chos ad valorem.

Del número 1 al 60. 15 por 100. Del 61 al 120. 10 id. Del 121 en adelante. 5 id.

Estas hilazas lo mismo podrán ser en bovinas que en rodetes, admitiéndose igualmente las piezas urdi- cia respectiva.

das y paradas, o cualesquiera otras.

3.º Que se admitan todos los tejidos con mezcla de lana, seda, estambre, crin, pita, etc., siempre que tengan la urdiembre de algodon, ó á los que teniéndola de otra materia, estén tramados de algodon, ó á los gé- títulos se distribuirán en cinco series de valores iguaneros de mezela de algoden, que á juicio de los vistas les, para que en el mes de enero de cada año se say espertos de las aduanas, contengan en su confeccion que á la suerte en acto público, la que haya de ser mas de una tercera parte de dicha materia, pagando en bandera española los derechos siguientes:

Las mezclas con lana y estambre, 25 por 400; y las que sean con seda y demás materias, 30 por 100 los derechos que se adenden en las aduanas del reino. sobre valores que se establezcan, segun el que deban tener las mercaderías, combinándolas por los costos a limpiar el algodon en rama, á hilarlo, á tejerlo y á

importacion.

estimen convenientes.

Las mezclas conducidas en bandera estrangera, sufriran el recargo de 8 por 400 en las importaciones hechas en la Península, y 10 por 100 cn las que se tructores españoles sobre la maquinaria que produzverifiquen en los dominios de Ultramar.

4.º Además de los tejidos con mezcla, se admiti- costo de las materias que emplean en sus artefactos.

gan tambien:

Los encajes o embutidos, entredos y puntillas. La holanda de batista de Escocia.

Las muselinas con graduacion de 10 hasta 31 hilos y mas.

Las labradas y caladas. Las de cortinones.

Las rayadas ó clarines.

La pana cruzada, lisa, estampada ó rayada.

Los piqués desde 15 hilos en adelante. La tela cuero para parches y cintas de carda.

Los tules lisos y estampados.

Las tiras de guarniciones de muselina.

Todos estos artículos pagarán un derecho de 30 á 40 por 100, segun los valores que se establezcan toda no es fácil calcular. vez que sean introducidos en bandera española, y de 40 à 50 por 100 en bandera estrangera.

5.º Todos los demás tejidos blancos, pintados o

de cuatro años consecutivos.

telas blancas de puro algodon y tambien las estampa- en los puertos de España lo siguiente. das que contengan de treinta hilos arriba en la cuarta parte del cuadrado de la pulgada española.

mente desde 22 hilos en adelante.

Desde 1.º de encro de 1855 los de 18 en adelante.

algodon sin distincion de ninguna clase.

6,º Los derechos en la bandera nacional no podran ser menores de 20 por 100, ni esceder de 30 vn. la libra castellana: en Inglategra de 3 1/2 à 4 rs. por 100. La bandera estrangera sufrirá un recargo de

7.º Las tierras destinadas en todo el reino á Islas municipal por la estension de terreno dedicado á esta de un 5 á 6 por 100, de lo que vale un quintal de

godon que se establezcan en el reino, no estarán su- tampado españoles un 70 por 100 mas de lo que eues-1.º Que la primera materia é el algodon en ra- jetos á mas contribucion anual por cualquiera razon é tan á los fabricantes de los Cantones suizos en donde

Hasta 3 telares. nada. Desde 4 hasta 6. 5 rs. De 7 á 12. 8 . De 13 á 25. 12) De 26 á 50. 20 . De 51 à 100......... 30 . De 151 à 200. 49) De 201 en ndelante. 50 >

9.º Las fábricas de estampados se clasificarán por una escala semejante en el concepto de que su contribucion no esceda una tercera parte sobre la de los

10. Se reconoce el derecho que tienen a una indemnizacion los propietarios que ejercen actualmente la industria de la hilaza. Para establecerla se nombrarán tantas juntas de seis jueces árbitros, como capitales de provincia haya interesadas en esta industria. Cada junta se compondrá de seis jueces árbitros, tres nombrados por el gobierno y tres por los fabricantes interesados en esta industria residentes en la provin-

11. Fijadas definitivamente las cantidades de las respectivas indemnizaciones, se espedirá á favor de cada fabricante el título que represente su haber con devengacion del interes de 4 por 100 al año. Estos reembolsada por entero y en dinero efectivo antes de concluir el año; en el concepto de que sus valores han de ser admitidos como metálico en pago de todos

12. Todas las máquinas que sirvan y conduzcan de fabrica y los de trasporte, hasta el puerto de la estamparlo; si son de yapor, gozarán de absoluta libertad de derechos, y de cualquier especie que sean La tarifa de estos valores se redactará de nuevo todas las demás no estarán sujetas más que á un 2 cada dos años, para hacer las alteraciones que se por 100 las de madera, y 3 por 100 las de metal, unos y otres ad valorem y en bandera española.

La estrangera será recargada con 8 por 100 mas. Se ofrecerá una prima de importancia á los conscan: esta prima deberá ser proporcionada al mayor

15. Los derechos sobre el carbon de piedra es- transaciones en efectos públicos. Los cortes de vestidos bordados al telar o á mano. trangero, deben reducirse, al mismo tiempo que deben ofrecerse premios y toda clase de facilidades à los

esplotadores de este artículo en el reino.

Entiéndase que sin el establecimiento de bancos provinciales que kagan anticipacion á labradores y fabricantes sobre depésitos de sus respectivas producciones, sin mas interes que el máximun del 6 por 100 al año, será dificil alcanzar por entero los fines á que cho de la viada de Vazquez: en Madrid, de Cuesta y Monier; se dirije esta opinion, que es la de (despues de indemnizar debidamente á los fabricantes dedicados hoy á la industria de hilados) generalizar en todos los dominios de España, la industria algodonera en sus tejidos y estampados, contribuyendo con la admision de los Española. hilados estrangeros, à que prospere hasta un grado que

Madrid 27 de mayo de 1847.—Juan Alvarez y Mendizabal.

estampados, serán prohíbidos desde ahora por tiempo de la junta de informacion al contestar á la 5.º y 9,0 preguntas del interrogatorio del gobierno dice á la 5,4, Desde 1.º de enero de 1851 se admitirán todas las que trata de los precios que el algodon en rama tiene

El de los Estados-Unidos á 308 rs. vn. el quintal castellano: el del Brasil à 348, y el de Motril à Desde 1.º de enero de 1853 se admitirán igual- 300, cuyos precios varian segun los mercados de produccion.

A la 9 que tiene relacion con los precios de los Y desde 1.º de enero de 1856 todos los tejidos de hilados en nuestros mercados y del que disfrutan los mismos en el de laglaterra, dice así:

«El del número 30 es en el dia el de 6 y 1/4 rs. por cada serie de ja escala arriba; aumenta su precio un real y medio en España y en el estrangero solo un real.

Aceptando como exactos estos datos que han prealgodon en rama en los puertos de España; y que los 8.º Todos los telares para sabricar génerss de al- de algodon cuestan á los sabricantes de tejido y esse importan libre de derecho los hilades, con cuva facilidad han aleanzado competir con los tejidos y estampados ingleses en toda la Alemania é Italia,

NOTA 2,ª Una fábrica de hilado no puede mentarse sin un capital al ménos de cuatro millones de rs., miéntras que una fábrica de tejido y estampado puede establecerse en stodas las provincias de España

con un capital de à 200.000 rs. vn,

NOTA 3. Acéptese por la mayoría de la justa de informacion el sistema que acaba de presentarse á su deliberacion y en el corto periódo que transcurrirá hasta 1851, podrán conocerse los resultados de este ensavo.

Mayo 30 de 1847.—Juan Alvarez y Mendizabal.

Mercados nacionales,

Los precios han sido los siguientes en esta semana, Trigo: Madrid 70 á 78, Badajoz 70, Alicante duro 83, candeal de 71 à 78, Ciudad-Real candeal 70, trigo 75, Albacete candeal 80 à 82, Jaen 60 à 65, Jerez 72, Alhama 80, Segovia 59, Guadalajare 70, Granada 70, Lorca 80, Murcia 62 à 72, Sevilla 70 á 78. Cebada: Madrid 35 á 39, Alicante 26 á 29, Ciudad-Real 34, Albacete 32 á 33, Jaen nueva suera de puertas 24, vieja 26 á 28, Mazarron 22, Murcia 24 á 30, Sevilla 28 á 52. Algarroba: Madrid 53 á 54. Maiz: Alicante, amarillo 51, blanco 56. Geja: Alicante 65 à 66, Albacete 80 à 82. Habas; Huelya 26. Centeno: Ciudad-Real 45. Garbanzos; Ciudad-Real 120. Mazarron harina 25 à 28. Aceite: Madrid 57 á 60, Alicante 46 á 47, Ciudad-Beal 32 á 33, Jaen 37 à 38, Sevilla 43 1/2. Vino: Ciudad-Real 11 y 12, Alicante 9 y 10. En Ciudad-Real se ha fijaá 60 rs. la fanega de trigo, y en Mérida, Avila, Lérida, Sevilla, Cádiz y en gran parte de Andalucia continúa el precio subido del pan cuando el trigo vá pronunciándose en baja. En Cuenca para atenuar la escasez, se ha fijado el precio de 60 á 70 rs. la fanega de trigo, encargando que el que tenga grano lo dé y se le pagará, habiéndose acopiado ya 2.300 fanegas.

Noticias mercantiles.

En todos los mercados han continuado frias las

En la plaza el Londres à 50,30, Paris 5,34. Sevilla par. Valencia 1/4. Barcelona 1/2. Gibraltar 3/4. Málaga 1/4 de quebranto: el Madrid mal visto à 2 por 100 daño.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cádiz, en su redaccion, libreria de Moraleda y despaen Sevilla, de Geofrin: en Jerez, de Bueno: en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria.-En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre correos, à la orden del Director de la Asociacion Mercantil

Los Sres. suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovarlo para NOTA 1.º La primera division de la 3.º seccion evitar de este modo la falta del periódico.

EL BEDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CAMARA.

Editor responsable: D. ANDRES MERA.